



## **RESOLUCIÓN N° 10) ESTABLECER UNA PROPORCIÓN ENFERMERO/A-PACIENTE MEDIANTE LA DEFENSA COLECTIVA DE LOS PACIENTES**

**El 29° Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),  
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012**

### **OBSERVA LO SIGUIENTE:**

A medida que aumenta la presión sobre los sistemas nacionales de salud para recortar presupuestos y “hacer más con menos”, el personal de enfermería titulado ha respondido con una iniciativa mundial para mejorar los resultados clínicos, reducir las infecciones contraídas en los hospitales y mantener al personal experimentado. Uno de los elementos clave de las actividades es establecer una proporción mínima entre enfermeros/as y pacientes.

La experiencia con esta proporción en el estado de California, Estados Unidos, ha salvado vidas, lo cual es de interés para otras jurisdicciones, tal como concluye Linda Aiken, de la Universidad de Pennsylvania, en un acertado informe publicado en 2010. Concretamente, el estudio realizado sobre 1.100.000 pacientes entre 2005 a 2006 revela que la proporción enfermero/a-paciente obligatoria en California podría haber salvado la vida de 468 pacientes en Nueva Jersey y Pennsylvania en un período de dos años.

Linda Aiken, quien lideró el estudio y dirige el Center for Health Outcomes and Policy Research de Pennsylvania, afirmó que mejorar la dotación de personal de enfermería podría salvar “a miles de personas al año”.

Del examen de este estudio y otras investigaciones, y sobre la base de la experiencia concreta del personal de enfermería titulado, que trabaja en función de estas proporciones, incluido el de Nueva Gales del Sur, Australia, se desprende que:

- como resultado de la mejora de las condiciones de trabajo en esas proporciones, el personal de enfermería titulado decide permanecer en sus puestos en los hospitales;
- a raíz de la ley de proporciones, no hay escasez de personal de enfermería en California;
- las proporciones garantizan que entre el 15 y el 30 por ciento del personal de enfermería recién egresado que dejaría su trabajo en el hospital en el primer año deciden quedarse;
- los efectos sobre el cuidado de los pacientes han sido muy positivos desde el punto de vista del personal de enfermería;
- las proporciones ahorran dinero a los hospitales porque la tasa de retención aumenta, hay menos rotación, la fuerza de trabajo es más estable y el cuidado de los pacientes es mejor.

Para alcanzar estas proporciones es preciso defender colectivamente a los pacientes. Reconocemos la importancia de este tipo de campañas para la salud pública y la integridad de los estándares profesionales de enfermería; especialmente en la lucha contra el desgaste, la reestructuración, la degradación, la desregulación y la supresión. Estas situaciones provienen de la privatización y la expansión de las grandes empresas de atención sanitaria; de las cadenas de hospitales; de las corporaciones farmacéuticas; y de otras instituciones e intereses económicos poderosos. Hoy en día, estos sistemas buscan controlar la disponibilidad, el alcance y la calidad de los servicios de salud, con objeto de obtener ganancias y generar un superávit de ingresos, a expensas de los intereses de los pacientes, y también de los trabajadores de atención de salud.

Establecer una dotación de personal adecuada en todos los ámbitos clínicos contribuye a garantizar la seguridad sanitaria como un derecho humano fundamental. Asegura el derecho a una asistencia sanitaria más humana para todos, con servicios de salud para todas las personas, según normas de asistencia uniformes, sin

interferencias ni omisiones por razones comerciales, económicas, intereses fiscales, o prioridades de entidades, empresas, asociaciones o personas del ámbito público o privado.

La proporción enfermero/a-paciente puede ayudar a mantener los sistemas públicos de atención sanitaria universal y a establecer un nivel único de atención para todo el mundo.

El personal de enfermería titulado deberá tener suficiente control sobre las condiciones de trabajo y de ejercicio de su profesión para poder decidir qué cuidados presta, y hacerlo sin restricciones y de manera independiente, en interés exclusivo de los pacientes, lo cual requiere unos niveles de personal que dejen margen al pleno ejercicio del criterio clínico.

Estas proporciones pueden establecerse mediante la política pública y la negociación colectiva, pues son los medios más progresistas, democráticos y eficaces para que el personal de enfermería titulado ejerza una influencia útil y un control significativo sobre los términos y las condiciones de su trabajo, lo cual es necesario para prestar asistencia en interés único de los pacientes.

La educación y el activismo son esenciales para cumplir nuestra misión de defender a los pacientes; la educación política y económica nos permite hallar soluciones al dominio empresarial de nuestra sociedad; el activismo es el camino para poner en marcha dichas soluciones.

Además, el creciente y significativo poder de los intereses económicos mundiales contra los que nos hemos movilizado en nuestra lucha por controlar las condiciones de trabajo y el ejercicio de la profesión, en aras de la protección de los pacientes y la salud pública, exige que busquemos aliados individuales e institucionales con ideas afines en el sector de la salud y en todos los sectores. Puesto que la solidaridad es la fuente de poder de nuestra lucha contra el poder empresarial mundial, tratamos de aunar fuerzas con organizaciones afines, sin tener en cuenta diferencias internas y sin practicar discriminación por razones de raza, color, origen, sexo, orientación sexual, edad, religión o ideas políticas.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.